

Barranquilla, Noviembre 30 del 2022

Dra:

OLINTA MARIA RUEDA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato N° CD-11-2022-4115
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR AL GRUPO DE FINANCIERA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA EN LOS PROCESOS DE CONSOLIDACION, SISTEMATIZACION, DEPURACION Y CONCILIACIÓN DE CARTERA DE LA FACTURACION RADICADA POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS EPS-S

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato lo siguiente
Correspondiente al 30 de Noviembre del 2022

Obligación Contractual	Producto
1.Asesorar en la elaboración, implementación y evaluación de la nota técnica para la atención en salud de la población no asegurada migrante del Distrito de Barranquilla.	Asesorias a las diferentes estrategias para la atención migrante no asegurada del Distrito de Barranquilla
2.Apoyar en el análisis según competencias, la pertinencia médica y uso racional de tecnologías, buscando el beneficio de los grupos de riesgo priorizados.	Verificación y entrega a conciliación de MIREC de radicados correspondientes a enero a agosto del 2022
3.Vigilar el estricto cumplimiento de las auditorias de servicio prestado por los diferentes proveedores, de acuerdo a los listados de medicamentos e insumos, manuales tarifarios y tarifas previamente acordadas, de acuerdo a la normatividad vigente y modelo de gestión del riesgo establecido.	Auditoria y revisión a radicados de facturas del mes de Octubre de VILLA 76
4.Verificación y análisis a la contratación de servicios de auditoría de cuentas médicas.	Verificación y análisis de contratación con MIREC IPS
5.Evaluar el comportamiento de los costos en salud a partir de la implementación del modelo de gestión del riesgo	Análisis y verificación de conciliaciones realizadas con Clinica La Victoria, Clinica de fracturas, Clinica Jaller y Clinica Campbell

en los grupos de riesgo priorizados.	
6.Evaluar la correlación de los contratos o acuerdos de voluntades suscritos por la Secretaria de Salud Distrital, verificando el cumplimiento de los términos establecidos para detectar desviaciones y generar correcciones que orienten al mejoramiento de la contratación.	Verificación de acuerdos de voluntades entre SSDB y los diferentes proveedores del distrito
7.Revisión y seguimiento al cumplimiento y efectividad de planes de mejoramiento en los procesos de auditoría en los que se han materializado riesgos.	Inicio y asignación de conciliaciones a los auditores médicos contratados para evitar inconvenientes jurídicos con los diferentes proveedores.

Cordialmente,



ARIEL ALONSO MORALES GALEANO

CC. 8.770.760 de SOLEDAD

Celular: 3176575851